



SECCO QUINTO DEZ MARA.  
 DE DIEZ, ANO DE MIL SETECIENTOS  
 Y OCHO.

- Concediendo la Ciudad lo que Comendaria al Beneficio pu-  
 gones Comienre el peso e auna por la experiencia que se a tenido  
 en otros años, A quenda que el Sr. D. Juan Lucas Quiñones  
 y Patron de dho. Posito Confiera con los Cav. Jurados esta p-  
 videntia como a corrido en lo antecedente deuenido a su Ciudad  
 los buenos efectos que son notorios, y que haiga Varon y el precio  
 que se podria dar ala arrova e Auna =
- Ento el Sr. D. An. de Vueda Vesp.  
 Viose la Nofa hecha p. Patricia Paqual en el Abatto de ascites  
 para el año que viene e fcted. y rinto en que oferedar los seiqui-  
 meros mery a fiere quanto Talibra y los seiquimos a fiere p  
 medio Indulos de rēchos con las mismas Calidades y Condiciones con  
 que hūo suprim. pofura = y La Ciu. haviendola oido Acord  
 que dho. Patricia Paqual, esli que mas bien la Condicion que tra-  
 e a de dēd. e Clarando rē absoluta uno, y que en el Interin se  
 suzenda el Vemate de dho. Abatto: y que para lo de adelante en quas  
 le quier pofuras que se hagan, asi p. lo que toca a Abatto como  
 p. lo que mira a propios y Ventas dha Ciu. se ay a de dar y Veniar  
 fianza de quiebra al fctis farion de los Cavalleros hacedores de p-  
 pios y Abatto =
- La Ciu. A quenda que con el Informe del Cont. se des pache Libran-  
 ra a favor del Vespeter del Real fisco de la Dn. de dha Ciu.  
 de lo que se cuere e estubiere p. Librar de los rēchos que hazen  
 sus propios a dho. Real fisco en los m. efectivos de ellos y sobre es-  
 p. Jurado Martin Huy el su depositario =
- Amemorial de Agustín Bañon de vlladar de carne en que con-  
 noticia de la e Parion que tiene hecha felia de los de la tabla  
 primera del macho de las carnes. suplica se le haga gracia de ellas  
 en atencion a lo que a ferido y a estar a un y suficiente para  
 dho. ministerio = y oido p. La Ciu. hizo gracia a dho. Agustín Ba-  
 ñon de la referida tabla con la calidad de afianzar como sea  
 costumbre =
- Amemorial de An. de sete puñado de la Niba en que se re-  
 ta a estado sirviendo muchos años a espante en el exercicio de  
 contar carne en la tabla Niba del Carnera de las Carnes en p-  
 Publicas y no pudiendo continuar p. su Impedim. y desgracia de  
 que por dho. Niba haze defension de dha tabla para que la Ciu. lo p-  
 sea en quien gustare, poniendo al mismo tiempo en su Consideracion  
 se alla a unido e p. Carnes supariante que a exercitado el ofi-  
 cio de contar carne don de buena que ma de lo que a estado a futuro =

